

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes

AÑO II	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 24
<b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2001</b>			
<b>SUMARIO</b>			
<b>ASISTENCIA</b>	pág. 2	responsabilidad administrativa, presentada en contra del ciudadano Esteban Julián Mireles Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, promovido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	pág. 7
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 2	- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Generosa Castro Andraca, en relación con el cáncer cervico-uterino	pág. 15
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	pág. 3	- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por la que este Congreso se pronuncia a favor del diálogo y los acuerdos, como instrumentos para alcanzar la paz digna en Chiapas	pág. 18
<b>CORRESPONDENCIA</b>		- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que este Congreso se pronuncia en contra de la agresión sufrida por la familia del senador Armando Chavarría Barrera, y porque la procuraduría general de Justicia del Estado, esclarezca con prontitud tan lamentable hecho	pág. 21
<b>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b>		- Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero	pág. 4
		- Segunda lectura del dictamen de Valoración Previa, que recae a la denuncia de procedimiento de	

- Sustentable, relacionada con la problemática forestal en el estado** **pág. 23**
- **Intervención del diputado Ernesto Sandoval Cervantes, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso con relación al informe de las actividades realizadas, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2000 al 15 de febrero del 2001** **pág. 25**
  - **Clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero** **pág. 27**
- CLAUSURA DE LA SESIÓN** **pág. 27**

**Presidencia del diputado Ernesto Sandoval Cervantes**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibanovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Míreles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica

Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 43 diputados.

**El Presidente:**

Con la asistencia de 43 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados Ramiro Ávila Morales, Olga Bazán González y Ángel Pasta Muñúzuri.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Alberto Mojica Mojica, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Alberto Mojica Mojica:**

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 15 de febrero de 2001.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que

informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes y Baja California, en los que comunican la elección de su mesa directiva, la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, y de la instalación de sus comisiones permanentes, respectivamente.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen de Valoración Previa, que recae a la denuncia de procedimiento de responsabilidad administrativa, presentada en contra del ciudadano Esteban Julián Mireles Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, promovido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

c) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Generosa Castro Andraca, en relación con el cáncer cervico-uterino, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que este Congreso se pronuncia a favor del diálogo y los acuerdos, como instrumentos para alcanzar la paz digna en Chiapas, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que este Congreso se pronuncia en contra de la agresión sufrida por la familia del senador Armando Chavarría Barrera, y porque la procuraduría general de Justicia del Estado, esclarezca con prontitud tan lamentable hecho, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por los ciudadanos diputados Humberto Rafael Zapata Añorve y Esteban Julián Mireles Martínez, presidentes de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, relacionada con la problemática forestal en el esta-

do, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervención del diputado Ernesto Sandoval Cervantes, en su calidad de presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, con relación al informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2000 al 15 de febrero del 2001.

Quinto.- Clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 15 de febrero de 2001.

Servido, ciudadano presidente.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Javier Mota Pineda solicita la palabra)

¿Con qué objeto, señor diputado?

#### El diputado Javier Mota Pineda:

Solicito el uso de la palabra para hacer una propuesta.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Mota Pineda.

**El diputado Javier Mota Pineda:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponerle a usted señor presidente, someta a consideración de la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la misma, ya que con anterioridad fue proporcionado un ejemplar del acta de la citada sesión por el oficial mayor a los coordinadores y representantes de partidos de esta Legislatura.

**El Presidente:**

Pase a dejar la propuesta.

Se somete a consideración de la Plenaria, la propuesta presenta por el ciudadano diputado Javier Mota Pineda, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de antecedentes.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de referencia, se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al

diputado secretario Alberto Mojica Mojica, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes y Baja California, en los que comunican la elección de su mesa directiva, la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, y de la instalación de sus comisiones permanentes, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Alberto Mojica Mojica:**

Chilpancingo, Guerrero, 15 de febrero de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio, me permito informar que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes y Baja California, en los que comunican la elección de su mesa directiva, la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, y de la instalación de sus comisiones permanentes, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, ciudadano presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

**INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar segunda lectura al dicta-

men y proyecto de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

(Desde su escaño, el diputado Oscar Rangel Miravete solicita la palabra.)

¿Sí, señor diputado?

**El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:**

Solicito la palabra para hacer una propuesta.

**El Presidente:**

En uso de la tribuna, el señor diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

**El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:**

Ciudadano presidente, señores diputados.

Con fundamento en los artículos 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de ley de referencia, poniéndolo a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión, toda vez que con oportunidad se ha entregado un ejemplar del dictamen en mención a los ciudadanos diputados y han tenido oportunidad de conocerlo y presentar las propuestas que, en su caso, consideren pertinentes.

**El Presidente:**

Señores diputados, se somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Oscar Rangel Miravete, en el sentido de que se dispense el trámite legislativo del dictamen y proyecto de ley en desahogo y se someta a discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión; por lo que pregunto a los señores diputados, si están de acuerdo, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del señor diputado Oscar Rangel Miravete.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del dictamen de antecedentes, se concede el uso

de la palabra a la ciudadana diputada Rosario Merlín, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen y proyecto de ley en desahogo.

**La diputada María del Rosario Merlín García:**

Gracias, señor presidente.

Para llegar a esta motivación del dictamen de proyecto, en esta comisión tuvo que haber una serie, así como para la misma ley, una serie de reuniones que dieron apertura a gentes del ramo, a la misma sociedad para sacar de principio a fin de manera consensada, no perdiendo de objetivo el interés que puede tener para nuestra sociedad y los organismos que competen a esta iniciativa de desarrollo urbano.

Me voy a permitir leer la motivación del dictamen de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

Sin falsas modestias y sin menospreciar otros esfuerzos parlamentarios que hemos impulsado en esta Legislatura, me parece que el dictamen y proyecto de ley que han tenido en sus manos y el día de hoy cumple una etapa más en el proceso legislativo, resume un ejercicio parlamentario que debe reiterarse de manera permanente en esta Soberanía, es decir, abrir este Congreso a la participación social.

El proyecto de ley que hoy se discute, tiene la génesis anterior a esta Legislatura y que de aquel tiempo a éste se han venido incorporando diferentes puntos de vista confluyendo en una norma que, aunque perfectible, ofrece la posibilidad de ordenar una de las más grandes problemáticas de nuestro estado, la del desarrollo urbano y la de los asentamientos humanos.

La fracción parlamentaria del PRD, en la Legislatura pasada, inició una Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, como producto de las acciones de vinculación e integración a los trabajos del Grupo Mundial de Parlamentarios para el hábitat, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas. De sus resolutivos suscritos por este Congreso, se adquirió el compromiso de pugnar por la conformación de un marco jurídico que garantizara el respeto a los

derechos humanos y buscara generar condiciones de desarrollo con equidad y en igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, evitando con ello cualquier forma de discriminación social.

Desde esta perspectiva, nuestra fracción parlamentaria se dio a la tarea de integrar el proyecto de ley que homologara la ley número 64, originada en 1976 y con una única reforma en el año de 1992, a las últimas reformas a la legislación federal, haciendo un ejercicio de derecho comparado con otros ordenamientos similares en diversas entidades de la República Mexicana.

El Ejecutivo Estatal en los primeros meses del año anterior, turnó una iniciativa propia en el mismo sentido, la cual fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que me honro en presidir, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Afortunadamente esta Comisión asumió el acuerdo de tomar en cuenta la primera iniciativa como un insumo importante en la elaboración del dictamen. El procedimiento adoptado para el análisis, consideró indispensable llevar esta iniciativa a la discusión de diferentes grupos de profesionistas, académicos e instituciones gubernamentales y educativas, a fin de que nos hiciera llegar sus propuestas y enriquecimientos. De esta manera, contamos con la importante participación del Colegio de Arquitectos del Estado de Guerrero, A.C., y de las Secretarías de Desarrollo Urbano tanto del gobierno del estado como del gobierno municipal de Acapulco, así como de los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de esta Comisión, quienes hicieron grandes aportaciones en la integración de un nuevo proyecto de ley.

Este nuevo proyecto que resumió las dos iniciativas de ley, se integra en función de 4 requisitos fundamentales, homologar la norma estatal a la legislación federal en materia de desarrollo urbano dada la obsolescencia del texto original vigente desde 1976; incorporar las nuevas facultades y atribuciones de los ayuntamientos que fueron concedidas en las últimas reformas del artículo 115 constitucional; rescatar la función de los actores del desarrollo urbano, principalmente en cuanto a la función de rectoría del estado y garantizar los espacios

de participación social; y por último, la vigilancia en cuanto a la congruencia con la ley adjetiva a nivel estatal y en el ámbito de desarrollo urbano.

Destacan, de entre las principales innovaciones el perfeccionamiento del Sistema de Planeación de Desarrollo Urbano, estableciendo una serie de condicionamientos para prever el desarrollo urbano al mediano y largo plazo, tanto a nivel estatal, regional, intermunicipal y municipal; pasando por los planes a nivel de centro de población parciales, sectoriales, hasta llegar al esquema de desarrollo. Todos ellos en términos de poder elaborarse y aplicarse a los diferentes grados y potencialidades de crecimiento y desarrollo urbano en el estado.

Por otra parte, se agilizan las instancias de participación y toma de decisiones por parte de la ciudadanía, conformándose los consejos ciudadanos municipales, los consejos de urbanismo de los municipios y se reestructura la comisión consultiva de desarrollo urbano del estado de Guerrero, esta nueva estructura, permitirá impulsar y ejecutar una serie de acciones que en la ley hasta ahora vigente resultaban obsoletas, como es el caso del sistema estatal de vivienda, la regularización de la tenencia de la tierra, de las reservas territoriales y de la prevención de emergencias urbanas.

De lo anterior, compañeras y compañeros diputados, se desprende que la comisión ha desarrollado un trabajo que nos permite solicitar a ustedes su voluntad responsable para emitir su voto a favor del dictamen que se presenta.

Considero a reserva de una mejor opinión, que la norma que hoy se presenta, generará las condiciones para garantizar un desarrollo urbano acorde a los reclamos de la sociedad guerrerense, la norma como tal no lo es todo, eso lo sabemos, su aplicación y el diseño de las políticas públicas conforman un universo aún mayor para lograr que Guerrero salga de las condiciones de marginación y atraso en la que nos encontramos. De nuestra parte, consideramos que hemos cumplido con nuestro papel, la ley aún es perfectible, habrá que darnos la oportunidad de que pueda ser enriquecida por la experiencia y la acción fiscalizadora de este Congreso.

Gracias compañeros, compañeras diputadas.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

En razón de que en el dictamen y proyecto de ley en cuestión no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, a efecto de elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de ley en desahogo, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Aprobado que ha sido en lo general...

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

¡No terminaste bien presidente, falta en contra!

**El Presidente:**

Perdón, no hubo nadie en contra y la ley cuando habla de la votación económica dice que será esta por los compañeros que cuando estén a favor se pongan de pie, al estar todos en pie considero que es impropio preguntar quién está en contra y quién se abstiene.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

¡Faltó dijeras en contra!

**El Presidente:**

Bueno, es que ustedes están platicando allá compañeros, pero no obstante eso, sometere-

mos a consideración nuevamente.

Los que estén por la aprobación en el general, por favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba en lo general el dictamen y proyecto de decreto.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen y proyecto de ley antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay reserva de artículos, en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

Emitase la ley correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal, para los efectos de su competencia constitucional.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Plenaria, que el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio solicitó permiso de esta Presidencia, a efecto de retirarse de esta sesión dado que tiene actividades inherentes a su encargo.

En desahogo del inciso "b," del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alberto Mojica Mojica, se sirva dar lectura al dictamen de Valoración Previa que recae a la denuncia del procedimiento de responsabilidad administrativa presentada en contra del ciudadano Esteban Julián Mireles Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, promovido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Para hacer una propuesta en relación al dictamen del cual habrá de darse segunda lectura.

**El Presidente:**

En uso de la palabra el ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre.

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Con fundamento en los artículos 136, 137 y 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto de referencia.

En el dictamen agendado en el Orden del Día, le solicito poner a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión, toda vez que con oportunidad se ha entregado un ejemplar del dictamen y ha sido distribuido y entregado a cada uno de los diputados y con oportunidad han podido conocer el contenido del mismo.

**El Presidente:**

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta presentada por el diputado Roberto Torres Aguirre, en el sentido de que se dispense el trámite legislativo del dictamen de Valoración Previa en desahogo y se someta a discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo, por lo tanto se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de Valoración Previa en desahogo.

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Gracias, señor presidente.

Con la facultad que el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos confiere, fundo y motivo el dictamen de Valoración Previa del juicio registrado bajo el número 001/2000 bajo las siguientes consideraciones:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicitó de esta Soberanía el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, porque a su parecer se violentaron los derechos de dos ex trabajadoras del Honorable Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón, las que no obstante que demostraron el derecho que les asistía ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y obtener un laudo a su favor, éste no fue acatado por el Ayuntamiento municipal.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 50, establece que: "Serán los órganos de control de las instituciones quienes llevarán a cabo el procedimiento de sus respectivos ámbitos y en este caso es el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón quien debe de conocer y de desahogar las diligencias necesarias, correspondiéndole a este Congreso remitir el expediente en base a la obligación establecida en el artículo 4 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos"; no se omite destacar por su importancia las siguientes consideraciones:

Primero.- El artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece: "El término de la prescripción para la aplicación de las sanciones al servidor público por parte del superior jerárquico", término que consiste en un año contado a partir del día siguiente al que hubiere incurrido en la responsabilidad el ahora diputado Esteban Julián Mireles Martínez, quien fungió como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, en el periodo constitucional 1996-1999, es decir, a la fecha ha pasado más de un año de que concluyó su gestión.

Existe una promoción del diputado Mireles Martínez, de fecha 22 de enero del año 2001, fecha posterior a la emisión de este dictamen mediante la cual remite copia de las actuaciones donde se da por complementado en su totalidad el laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, es decir el actual Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de



Pinzón ha cubierto las prestaciones que las trabajadora reclamaban y aún cuando el diputado Mireles solicita de esta Comisión se sobresea el asunto, es de aclararse que toda vez que este Congreso no es competente para conocer del procedimiento de responsabilidad administrativa, tampoco lo es para acceder a esta petición, pues el hacerlo significaría reconocer competencia a este Congreso y violentar las disposiciones de la Constitución Política local y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por ello, será el cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón el que con base a la prescripción y en el cumplimiento del laudo, determine conforme a derecho la improcedencia o sobreseimiento del procedimiento que solicita la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los integrantes de esta Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, en términos de lo dispuesto por los artículos 152, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, solicitamos compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor para la aprobación de este dictamen, toda vez que la Valoración Previa que hoy se discute en este Pleno de este Honorable Congreso se ajusta a derecho y se ha realizado el procedimiento y el análisis que nuestra legislación prevé.

#### **El Presidente:**

En razón de que en el dictamen de Valoración Previa en cuestión no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, a efecto de elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

#### **El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Como se tiene conocimiento, sobre todo los compañeros diputados que ya desempeñaron por mandato popular el cargo de presidente municipal, al final de las administraciones y en el caso de Cutzamala sucedió de que la administración que entregó a un servidor y el Ayuntamiento, estaba como adeudo de toda la planta laboral, el aguinaldo correspondiente al año de 1996, más una quincena, segunda de noviembre, los trabajadores, 88 trabajadores, acordamos que en la primera quincena de febrero y segunda de enero del 97 haríamos efectivo el pago de los aguinaldos y de la quincena en adeudo, así se hizo, se elaboraron los cheques correspondientes y de manera sorpresiva las dos trabajadoras del asunto que se trata no reciben los cheques y los asesores del Ayuntamiento 93-96, licenciados, abogados, comunican que seríamos demandados a través de la instancia correspondiente laboral.

Transcurre el tiempo y, efectivamente, se dicta el laudo, nosotros pagamos parcialmente, y de manera muy sorpresiva la Comisión Nacional de Derechos Humanos toma cartas en el asunto, cuando de todos es conocido que la Comisión de Derechos Humanos por mandato constitucional no tiene ingerencia en el ámbito electoral ni el ámbito laboral no obstante, por escrito nosotros contestamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que estábamos en la mejor disposición que por la vía que está establecida, legal, recomendara al Tribunal de Conciliación y Arbitraje que ejecutara el laudo, que lo ejecutara y obviamente ahí se concluía el problema.

En ningún momento y yo creo que no existe argumento válido para que el Ayuntamiento no acatara el laudo, posteriormente se insiste en esto, dejamos la administración y el 18 de octubre del año pasado se concluye el laudo, aquí está el cheque de 31 mil pesos, Macedo Duarte Delfina, 30,000 mil pesos, Cardoso Violeta Yáñez. En la parte fundamental de la conclusión se lee lo siguiente, dice: "por último expídase copia certificada de la presente actuación a la Secretaría de Finanzas a través de quien ahora las representa, ello de acuerdo en lo establecido por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo supletoria a la ley de la materia".

Ahora bien, en virtud de que ha quedado sin materia el presente juicio laboral, en razón de haberse cumplimentado en sus términos el laudo condenatorio se manda archivar el asunto como totalmente concluido, se da por terminada la presente y obviamente con esto concluye.

Si el gran conocimiento de las leyes de los compañeros que integran la Comisión, pasaron por alto que la Comisión, como lo había mencionado, no tiene ingerencia en estos asuntos, estaría bien que así como en el ámbito laboral interviene, en el ámbito electoral –yo creo– tendría bastante trabajo la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Recordamos cuando el problema de la Universidad, plantearon los estudiantes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos atendiera su asunto porque según la prensa y demás habían violentado sus derechos, sin embargo, hizo *mutis*.

De tal forma que un asunto ya concluido, un asunto ya saldado, única y exclusivamente se percibe que es revivirlo en el Ayuntamiento para que su servidor sea cuestionado y se propague que violentamos los derechos humanos, cuando plasmado está que las dos compañeras trabajadoras no se apegan al acuerdo general de 88 trabajadores.

Afortunadamente, concluimos los compromisos a pesar de que el Ayuntamiento de extracción perredista no tenía los recursos en su momento, hicimos un esfuerzo y creo que los derechos de los trabajadores por ninguna instancia deben ser violentados.

Compañeros esta es mi argumentación, creo y considero que con el único punto de que el Congreso se manifiesta como no competente para desahogar la petición de responsabilidad administrativa, pudiese ser suficiente y no tratarlo de mandar al Ayuntamiento cuando sabemos que el ambiente y la convivencia política de los municipios son más dados a exacerbar posiblemente situaciones que se pueden sacar provechos políticos.

Gracias.

**El Presidente:**

En uso de la palabra a favor del dictamen el

diputado Roberto Torres Aguirre.

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Esperemos a que le pongan atención, señor diputado.

En uso de la palabra, el diputado Torres Aguirre:

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Muchas veces el subconsciente nos lleva a hacer reflexiones equivocadas en función del entendimiento que debemos tener de los asuntos que como legisladores tenemos que tratar, pero sobre todo estos entendimientos o apreciaciones equivocadas en función de nuestra presencia política en nuestras regiones nos hace olvidar; primero, que tenemos la obligación de adentrarnos en el conocimiento de las leyes que rigen, marcan y establecen las normas y las directrices de nuestros comportamientos, lo hablo, lo digo en plural porque todos los diputados que formamos parte del Pleno formamos también parte de cada una de las 25 comisiones ordinarias del Poder Legislativo y de los comités ordinarios que le permiten al Congreso desarrollar sus actividades de acuerdo a las facultades y obligaciones a que nos obliga y nos otorga la Constitución y nuestra Ley Orgánica y eso muchas veces también nos hace pensar como piensa el león, que todos son de su condición.

Lo cierto es que, en la medida en que tengamos esa responsabilidad, nos obligue a establecer criterios que sean congruentes y consecuentes con nuestras responsabilidades, vamos a tener menos necesidad de subir a la tribuna a debatir inclusive actos o dictámenes que de alguna manera favorecen a nuestra persona como diputado o como es el caso de que este dictamen está exonerando al diputado Mireles de un procedimiento que pretende la Comisión Nacional de Derechos Humanos que este Congreso inicie o instale para hacerlo responsable de actos que sucedieron como lo decimos en el dictamen, en un periodo que ya venció y que por tanto, no establece la competencia hablando en términos cronológicos para poder iniciar el jui-

cio de procedencia administrativa en contra del diputado Mireles.

Sin embargo, el hecho de que seamos militantes de partidos políticos o de un partido político, nuestro subconsciente nos lleva a pensar, que el hecho de que en función de lo que establece la Constitución General de la República, la Constitución local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estamos emitiendo un dictamen y estamos estableciendo que no podemos atender la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos porque no es competencia primero de este Congreso de iniciar y de conocer de los juicios de procedencia administrativa, a diferencia de que sí tenemos competencia para conocer de los juicios políticos en función de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de los juicios de procedencia, pero no la procedencia administrativa, sino los juicios de procedencia en función de la comisión de un ilícito que permita al Congreso desaforar para que quienes gozan de este fuero puedan ser sujetos de la aplicación de la ley o del ejercicio de la aplicación de la ley.

Sin embargo, este dictamen que insisto, yo no quisiera pensar que ni el dictamen fue leído en su oportunidad cuando les fue entregado a cada uno de ustedes, si este dictamen fuese leído y analizado en el contenido de los alcances legales del mismo, y que tampoco quisiera pensar que cuando uno sube a tribuna ninguna de las compañeras o de los compañeros diputados le pone atención a quienes subimos a la tribuna, porque en este dictamen primero y en el sustento que está haciendo la Comisión donde estamos exonerando no en función de un capricho político, porque para defender a los militantes a o los diputados que militan en un partido tienen que ser sus partidos o su fracción, no el Pleno del Congreso.

Luego entonces, este dictamen que establece desde el punto legal las facultades y las no facultades de este Congreso para conocer de la instalación de un juicio de procedencia administrativa y donde estamos diciendo en este, ahorita que estamos sustentando el dictamen de que ya se cumplieron todas y cada una de las peticiones de las dos trabajadoras ante el tribunal laboral y que no es el Congreso quien debe dar respuesta a la Comisión, sino el inmediato superior jerárquico y el Congreso del Estado no

es el inmediato superior jerárquico de los ayuntamientos, son sus cabildos, por eso es que este dictamen, se envía al Cabildo del municipio de Cutzamala, para que en función de sus competencias dé respuesta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

No ha lugar a que iniciemos el juicio de procedencia administrativa, pero si da lugar a que remitámos el expediente al Ayuntamiento de Cutzamala, para que a la hora que le tenga que ser requerida la respuesta por parte de la Comisión, informe que ya fueron cubiertas al 100 por ciento las pretensiones de las dos trabajadoras que recurrieron al amparo de las instancias laborales.

#### **El Presidente:**

En uso de la palabra el diputado Juan Adán Tabares.

#### **El diputado Juan Adán Tabares:**

Gracias, diputado presidente.

Efectivamente, la primera parte del dictamen donde se establece que el Congreso desecha esta parte del juicio administrativo, esa parte desde luego que estamos de acuerdo y tiene días que hemos estado insistiendo, que la otra parte donde se remite al Cabildo esta situación, es la parte que no le vemos ni sentido legal y en todo caso le vemos un sentido político, es claro que en los ayuntamientos, en las administraciones públicas siempre que hay un cambio, hay gente que continúa y gente que no continúa, cuando se maneja que el diputado Mireles tiene una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos que ya se dijo no tiene competencia laboral, pues el manejo político que se le da, o que se le ha dado al asunto es lo que nos deja una sensación de intento de golpeo político entre compañeros diputados.

Para echar abajo esas aseveraciones, vale la pena hacer una reflexión enunciativa, la liquidación de estas señoritas trabajadoras es de 30 mil pesos cada una, sumada las dos representan más o menos, el presupuesto de Cutzamala es de 150,000.00 pesos mensuales, se fue pagando el diputado Mireles en la medida de sus posibilidades como ayuntamiento, fueron pagando estas situaciones, no se pudieron cubrir es un

ayuntamiento pequeño y los presupuestos son muy restringidos.

Si sumáramos todos los asuntos en todos los municipios, habría una ola y hay muchas denuncias laborales en los ayuntamientos, esto nos lleva, al hecho de que se retorne, de que se le diga al Ayuntamiento que informe, el Ayuntamiento ya informó a Conciliación y Arbitraje que ya es un asunto resuelto; Conciliación y Arbitraje ya dijo es un asunto resuelto, ¿por qué se el Congreso dice que vaya el caso y que el Ayuntamiento informe?, esa es la intencionalidad política, en la cual estamos totalmente en desacuerdo.

Sencillamente, el dictamen del Congreso debería ser, la primera parte no procede el juicio administrativo y no turnarlo al Ayuntamiento, porque, en todo caso, el Congreso debió haber solicitado información, le debió haber solicitado información al diputado Mireles, al Ayuntamiento para conocer del caso, los argumentos que se dan en el dictamen, no los resolutivos sino los argumentos, hacen aparecer al compañero diputado, como un compañero que no respeta los derechos humanos cuando se le da toda la validez a solamente a una de las partes, me parece que ahí la Comisión operó de una manera no totalmente ética en el tratamiento de este asunto y de ahí turnarlo al Ayuntamiento de Cutzamala para que este asunto se siga ventilando por que los argumentos al final, con el manejo que se da, van pasando a segundo término, esa es la inconformidad, ese es el desacuerdo central que tenemos como fracción, no hay razones legales para que el Congreso le pida al Cabildo, porque además el Cabildo ya informó, el ayuntamiento ya informó que es un asunto concluido.

**El Presidente:**

En uso de la palabra...

(Desde su escaño, el diputado Ambrocio Soto Duarte solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Ambrocio Soto Duarte.**

Para aclaración de hechos.

**El Presidente:**

Si señor, al final de la lista de oradores.

En uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Independientemente de que en el momento en que tengámos que discutir y aprobar, en su caso, en lo particular este dictamen, quiero dar lectura al artículo 4o. de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y que dice "Los procedimientos...

(Interrupción.)

**El Presidente:**

Yo le pido al señor diputado que se espere en la intervención desde tribuna hasta que le pongan atención los señores diputados.

**El diputado Roberto Torres Aguirre:**

(Continúa.)

Sí, porque luego es cuando nos confundimos en nuestras apreciaciones, dice: "Los procedimientos para la aplicación de sanciones a que se refieren los artículos 112, 113, 114 y 115 constitucionales" y que si revisamos o le damos lectura a estos artículos de la Constitución se establece lo referente a la responsabilidad de los servidores públicos, de los juicios de procedencia administrativa, de los juicios de procedencia y de los juicios de suspensión o revocación de mandato.

Se desarrollarán autónomamente, según su naturaleza y por la vía procesal que corresponda, debiendo las autoridades a que alude el artículo anterior, turnar las denuncias a quien deba conocer de ellas, no podrán imponerse dos veces por una sola conducta sanciones de la misma naturaleza, tratando de establecer el espíritu de este 4o. artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es precisamente quien tiene que conocer de los asuntos, tienen que ser los que tienen competencia para ello y, en este caso, la interpretación es de que el Congreso del Estado no tiene facultades para conocer, ni para iniciar juicios de proce-

dencia administrativa, ahí estriba todo.

Si nosotros, como Congreso,uviésemos una respuesta diferente a la que estamos estableciendo en el dictamen estaríamos creando un precedente, un antecedente en el sentido de abrogarnos una competencia que no tenemos y que en lo subsecuenteuviésemos la obligación de conocer y el estudio a fondo de los asuntos que nos puedan ser turnados por la Comisión de Derechos Humanos o la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Esto es, estamos dando una respuesta en el dictamen en función de nuestras facultades y de nuestras responsabilidades como Congreso, insisto, que el cumplimiento a que obliga el Tribunal Laboral al Ayuntamiento municipal de Cutzamala ya se cumplió, aquí el temor que existe es de que esa rivalidad partidista pudiera manifestarse en el municipio de Cutzamala para que el presidente municipal pudiera realizar acciones fuera de todo orden jurídico; sin embargo, para satisfacción de nuestro compañero diputado o de nuestros compañeros diputados, esta Comisión se obliga en este momento a vigilar que el Ayuntamiento municipal de Cutzamala de Pinzón, se someta y se ajuste exclusivamente a las facultades que le otorga nuestra legislación.

#### **El Presidente:**

En uso de la palabra el diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

(Desde su escaño el diputado Misael Medrano Baza solicita la palabra).

Perdón, bueno, me había solicitado la palabra el diputado, pregunté, y dos veces me dijo que iba a hablar usted.

En uso de la palabra el diputado Misael Medrano Baza.

#### **El diputado Misael Medrano Baza:**

Muchas gracias, señor presidente.

En el fondo lo que nosotros deseamos compañeros es que este asunto se archive como un asunto total y definitivamente concluido, si no va a aparecer en todas las sesiones de la Comi-

sión Permanente y en el próximo periodo de sesiones.

Si no mal recuerdo este asunto ha sido, ha venido al Pleno cuatro veces, algo así, y no ameritaba realmente, siento que sobre una aberración se construyó otra, el artículo 102 de la Constitución dice refiriéndose a las comisiones de derechos humanos, "estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales"; este es un asunto laboral, pero si no lo quisieran ver así, es un asunto jurisdiccional, porque realmente la litis era cumplimentar o no el laudo.

Entonces, la preocupación sana de nuestro compañero Mireles es que este asunto lo demos por concluido, pero sentimos y nuestro compañero Esteban Mireles así lo ha manifestado, que el Cabildo pudiera revivirlo, tengo la apreciación de que esto pudo contestarse administrativamente sin llegar ni al Pleno ni a la Comisión, haciéndole saber a la Comisión de Derechos es que era un asunto que ni siquiera les competía a ellos.

Sin embargo, queremos retomar lo positivo de esto, queremos que este asunto termine, sentimos que es un precedente negativo porque pudieran llegar mas asuntos de esta naturaleza que son muy comunes en los ayuntamientos y creo que no estaríamos por el camino correcto, desahogando ese tipo de asuntos aquí, menos en el Pleno, de modo que vamos a contribuir para que este asunto se concluya a ver si no aparece recurrentemente en los órdenes del día y esperamos que haya oficio político para que este asunto no se quiera estar reviviendo en el Cabildo.

Que esa es la preocupación, porque el asunto laboralmente está concluido, a derechos humanos no le competía intervenir, a menos que desacate o no atienda lo que dispone la Constitución General de la República, de modo que no obstante todo eso, queremos decirles que contribuiremos para que el asunto deje de ser motivo de controversia en este Pleno y esperamos que no lo sea en el Cabildo.

Muchas gracias, compañeros.

#### **El Presidente:**

Para aclaración de hechos, el diputado

Ambrocio Soto tiene el uso de la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

**El diputado Ambrocio Soto Duarte:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que cuando no tenemos ningún problema pues no hay a que temerle, no, en el caso concreto del Ayuntamiento de Cutzamala, el Cabildo de Cutzamala, yo creo que al señor ex presidente, el compañero diputado sino hubo ninguna violación de los derechos de las dos ex trabajadoras, porque bueno, pregonan la pluralidad en los ayuntamientos, yo creo que en ese trienio hubo pluralidad, hubo buen trato y tanto hubo que se les liquidó hasta hoy en este Ayuntamiento actual.

Yo creo que aquí se está magnificando el revanchismo que pudiera haber en el Cabildo de Cutzamala, siento que el Cabildo tiene que actuar con conocimiento de causa, son gente, son personas que tienen su propio criterio, que están actuando conforme a la ley, y que yo creo que hay pluralidad, están aceptando compromisos que se hicieron de partido, que siempre lo he reprobado, porque no hay que temerle porque dice el dicho que con la vara que mides serás medido.

En este caso, yo le pediría al compañero diputado y a la fracción del PRD que el Cabildo de Cutzamala va a actuar sin revanchismos, sin partidismos, solamente dará su punto de vista y su opinión, así como lo dice el punto de acuerdo y sino hay violación a los derechos humanos de las ex trabajadoras, yo creo que no hay que tener ninguna preocupación y si la conciencia está tranquila pues con mayor razón.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, de acuerdo al artículo 147 de nuestra Ley Orgánica, pregunta a la Plenaria si el asunto está suficientemente discutido, si es así pido a los señores diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

**El Presidente:**

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos el asunto está suficiente discutido.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de Valoración Previa en desahogo; los que estén por la afirmativa, en votación nominal, empezando por el lado derecho y hago el recordatorio a los señores diputados, que la votación nominal se emite haciendo mención del nombre del diputado y el sentido de su voto. Empezaríamos por mi derecha.

**Los diputados:**

Carachure Salgado José Isaac, en contra.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, abstención.- Sandoval Melo Benjamín, en contra.- Jiménez Romero Severiano Prócoro, en contra.- Salgado Valdez Abel, en contra.- Loaeza Lozano Juan, a favor.- Ávila López José Luis, a favor.- Villanueva de la Luz Moisés, a favor.- Vélez Memije Ernesto, a favor.- Hernández Ortega Antonio, a favor.- Alarcón Abarca Saúl, a favor.- Salgado Flores Alfredo, a favor.- Camarillo Balcázar Enrique, a favor.- Mota Pineda Javier Ignacio, a favor.- Galeana Cadena Javier, a favor.- Ibanovich Muñoz Consuelo, a favor.- Figueroa Ayala Jorge, a favor.- Rangel Miravete Oscar Ignacio, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Román Román José Luis, a favor.- García Leyva Raúl, a favor.- Moreno Arcos Mario, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Torres Aguirre Roberto, a favor.- Soto Duarte Ambrocio, a favor.- Merlín García María del Rosario, en contra.- Medrano Baza Misael, abstención.- García Costilla Juan, en contra.- Adán Tabares Juan, en contra.

**El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:**

¿Puedo votar?

**El Presidente:**

Sí, puede votar.

**El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:**

Señor diputado, parece ser que como soy objeto de la discusión, viera si procede mi voto o no.

**El Presidente:**

Puede excusarse señor diputado.

**El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:**

Mi voto es en contra.

Castro Andraca Generosa, a favor.- Mojica Mojica Alberto, en contra.- Álvarez Heredia Roberto, a favor.- Sandoval Cervantes Ernesto, a favor.

**El Presidente:**

Con los siguientes resultados: a favor 24, en contra 11 y abstenciones 2, se aprueba en lo general el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen de Valoración Previa antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen de Valoración Previa que recae a la denuncia de procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del ciudadano Esteban Julián Mireles Martínez.

Remítase el expediente y sus promociones al Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, para los efectos legales procedentes y remítase al archivo general de este Congreso como asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso "c," del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Generosa Cas-

tro Andraca, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario relativa al cáncer cervico-uterino

**La diputada Generosa Castro Andraca:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy se conmemora el Día Nacional de la Mujer y en este marco presento ante ustedes este punto de acuerdo para el cual les pido todo su apoyo.

Cada día sabemos y todos los días sabemos que se siguen muriendo mujeres por cáncer cérvico-uterino, por un cáncer que a esta fecha en el Siglo XXI ya no se deberían de morir, porque para eso la ciencia ha avanzado, ya no sólo existe el papanicolau, ya ahora existe otro estudio que se llama colposcopia, pero no todos saben que ya hay clínicas de displasia aquí en Chilpancingo y que se pide que esto también se haga a lo largo y ancho del estado.

Este punto de acuerdo es para pedir que se fortalezcan los programas de prevención del cáncer cérvico-uterino que ya tiene implementado la Secretaría de Salud, también para promover la instalación de clínicas de displasia que operen eficientemente, les voy a dar un ejemplo, a lo mejor no todos conocen que en el año de 1998 a iniciativa del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo, este Ayuntamiento instala la primera clínica de displasia a nivel nacional, esta clínica de displasia de esa fecha al año 2000 atendió 10,000 detecciones de cáncer, en estas alrededor de mil mujeres salieron ya infectadas con el virus del papiloma, como 80 mujeres de éstas mil, aparecen con un cáncer de etapa temprana y 12 mujeres con un cáncer invasor.

Para esto quiero decirles que la Secretaría de Salud aún no ha avanzado en esto, para ellos su normativa es que para que se haga un estudio de colposcopia se tiene que ya aparecer con un papanicolao positivo, aquí Chilpancingo fue ejemplo de la instalación de esta clínica donde se que no fue fácil porque con la Secretaría de Salud no había, no estaban de acuerdo, a la fecha esta clínica sigue operando pero con cier-

tos problemas que el día de hoy les quiero decir ya se solucionaron, hoy en la mañana estuve con el señor presidente municipal, el profesor José Luis Peralta Lobato y esta clínica donde se manejan recursos, recursos económicos que han servido para venir a equipar esta clínica con otros aparatos, no solo con el colposcopio.

A lo mejor yo le pregunto a los que están aquí en tribuna o a mis mismos compañeros diputados y diputadas, ¿saben como se hace o qué es un estudio de colposcopia?, a lo mejor muchos me van a decir que sí, a lo mejor otros me van a decir que no, pero quiero decirles que el estudio de colposcopia es para que la mujer en ese preciso momento se vea si tiene ya el virus del papiloma que es donde ya viene el cáncer, inmediatamente, no se esperan a más tiempo para saber cómo estamos nosotras.

Quiero pedirles el apoyo para esto, también no nada más a ustedes como compañeros diputados, sino también aquí vamos a pedirles a las organizaciones no gubernamentales, a los partidos políticos, a todas las instituciones que hagamos una cruzada para que ya no haya mas muertes por cáncer cérvico-uterino, aquí no debe de haber ni religión ni partido político, en la salud no debemos de ver estas cosas.

En este momento, como Día Nacional de la Mujer, en Colón 8, de esta ciudad capital, se están haciendo estudios de colposcopia gratuitos, para esto, quiero aprovechar esta tribuna para reconocer a unos doctores que son doctores muy reconocidos aquí en Chilpancingo, pero que están participando con nosotros cobrando una mínima cantidad de cincuenta pesos para hacer este estudio de colposcopia que en sus clínicas y en sus consultorios cobran más caro.

Esos doctores el día de hoy están haciendo este estudio gratuito y para ellos quiero reconocerles desde aquí al doctor Víctor Hugo Garzón Barrientos, Raúl Peralta Catalán, Patricia Romero Neri, Bernardo Peralta Cabrera y Julio César Aguilar Robledo, también para pedirles que nos sigan ayudando y ¿por qué no? compañeros diputados, que en sus respectivos municipios ustedes apelen a ellos, a que nos ayuden, porque sabemos que muchas mujeres se mueren por no tener tan siquiera para hacerse estos estudios y mucho menos si ellas ya detec-

tan que tienen alguna enfermedad, la atención del cáncer es muy cara, pero también muy doloroso.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8o., fracciones I y XII y 127, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que el cáncer cérvico uterino es una enfermedad que a pesar de que es potencialmente curable, representa la primera causa de muerte en la población femenina por neoplasias malignas, esto en el grupo de 25 a 64 años.

Segundo.- Mientras que en los países desarrollados la incidencia y la mortalidad de este padecimiento han decrecido de manera significativa debido a su detección en etapas tempranas, en los países pobres no se observa este descenso y que en el caso de México, el estado de Guerrero se encuentra entre las tres entidades con mayor tasa de mortalidad.

Tercero.- Que el cáncer cérvico-uterino en su etapa invasora es una enfermedad de la pobreza, ligada a la ignorancia y la marginación, porque la mujer pobre que la padece no tiene el dinero necesario para aliviarse y en muchos casos prefiere morir en casa y hay muchas otras que no saben que la tienen por estar lejos de los programas de detección que existen en la entidad. De hecho, el mayor número de casos procede de los estratos socio-económicos mas bajos.

Cuarto.- Mientras la cobertura nacional de los programas de detección oportuna del cáncer del cuello uterino es del 28 por ciento, en la entidad las cifras son menores al 10 por ciento, cuando el 100 por ciento de la meta actual debería alcanzar a 450 mil mujeres de 25 años y más, la meta correspondiente a 1999 fue de 164,043.



Quinto.- Debido a que en nuestro estado el perfil epidemiológico muestra un incremento en la incidencia de esta enfermedad, por lo que se alerta que se trata de un problema de salud pública.

Sexto.- Que es indispensable fortalecer en Guerrero los programas de prevención y control del cáncer cérvico-uterino de las instituciones de salud y asistencia social en la entidad, con la participación activa de los ayuntamientos, las organizaciones sociales, las universidades y las comunidades, para propiciar que se disminuya la incidencia y la mortalidad de este padecimiento, a través de la detección de las lesiones precursoras y preinvasoras y la aplicación de un tratamiento exitoso.

Séptimo.- Que es necesario apoyar los esfuerzos de las instituciones en la instalación y operación de clínicas de displasias y respaldar los proyectos de investigación epidemiológica que existen en la entidad como el centro de cancerología del estado, "Dr. Arturo Beltrán Ortega" y la Universidad Autónoma de Guerrero.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8o., fracciones I y XII y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- Emítase un exhorto a las instituciones de salud y asistencia social de los tres niveles de gobierno para que fortalezcan los programas de prevención y control de cáncer cérvico-uterino en la entidad, de tal modo que propicien una mayor disminución en la incidencia y la mortalidad por este padecimiento, a través de la detección de las lesiones precursoras y preinvasoras y la aplicación de un tratamiento exitoso.

Artículo segundo.- A la Secretaría de Salud en la entidad, se le exhorta para que en la definición de sus políticas públicas, promueva la instalación y operación eficiente de clínicas de displasias en los 14 hospitales generales de atención abierta.

Artículo tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que transfiera en forma definitiva al Gobierno del estado una unidad móvil de detección oportuna y control del cáncer cérvico-uterino, que atienda especialmente a las regiones de mayor marginación y aislamiento como son: La Montaña, La Costa Chica, el Alto Balsas, el Filo Mayor, entre otras zonas.

Artículo cuarto.- Se invita a las instituciones de salud de asistencia social y educación para que con la participación de las organizaciones sociales de mujeres, los ayuntamientos, las universidades, partidos políticos, se promuevan programas dirigidos a las parejas para que modifiquen ciertos patrones culturales entre los que podemos citar, la multiparidad y la inadecuada educación sexual.

Artículo quinto.- Se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo y a la Secretaría de Salud en la entidad, para que en el marco de sus respectivas competencias ayuden a resolver los problemas de operación y la falta de reconocimiento oficial que registra la clínica de displasias de Chilpancingo, en forma que pueda servir de ejemplo para otros ayuntamientos, interesados en promover la instalación de unidades similares.

Artículo sexto.- Publíquese el presente punto de acuerdo parlamentario en dos diarios de mayor circulación estatal para el conocimiento general.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que la propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y aprueba en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de febrero de 2001.

Atentamente.- Su servidora.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración del Pleno para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario suscrito por la ciudadana diputada Generosa Castro Andraca, relativo al cáncer cérvico-uterino, emítase el acuerdo correspondiente y dese cumplimiento al resolutivo número 6 del presente. Comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d,” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Rosaura

Rodríguez Carrillo, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que este Congreso se pronuncia a favor del diálogo y los acuerdos como instrumentos para alcanzar la paz digna en Chiapas.

**La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Como es del conocimiento público que a través de los medios masivos de comunicación, en breve tendremos la visita de la marcha de los zapatistas en la ciudad de Iguala y consideramos que por la importancia que esto reviste, sobre todo porque repercute en una de las agendas nacionales del tema de discusión nacional de los más pobres y excluidos del desarrollo de esta país, las y los indígenas; en este marco me permito proponer a ustedes el siguiente punto de acuerdo que dice así:

Chilpancingo Guerrero, 15 de febrero de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La suscrita Rosaura Rodríguez Carrillo, en mi carácter de diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, e integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 170, fracción III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta tribuna para someter a la consideración de la Plenaria a efecto de que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que México requiere de un clima de paz y estabilidad que haga posible un desarrollo económico social y sostenido, sustentable y equilibrado de sus regiones y entidades

federativas, asimismo, que permita incorporar a la dinámica de la economía nacional a las zonas marginadas del país terminando con injusticias, desigualdades y rezagos históricos que generan inconformidades y expresiones de violencia.

Segundo.- Que México ha sido un pueblo con clara vocación pacifista que busca conservar la paz y tranquilidad y ha optado por la vía del derecho y la legalidad para hacer llegar sus reclamos a la autoridad; no obstante, en la región sur-sureste del país, viven en condiciones de pobreza más de diez millones de mexicanos y mexicanas que requieren atención urgente a sus demandas más sentidas, a fin de abatir los ya intolerables índices de desnutrición, insalubridad, analfabetismo, desempleo y discriminación que representan un grave riesgo para la paz y la sana convivencia nacional.

Tercero.- Que México ha entrado en una nueva etapa de desarrollo político que ha traído consigo el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, en donde prevalece una amplia diversidad de ideas y pensamientos que han incrementado las opciones partidistas, ampliado los cauces de participación ciudadana, lo que ha propiciado el surgimiento de una sociedad más heterogénea, donde no obstante la pluralidad de puntos de vista y proyectos de nación se han propiciado las condiciones para que los y las mexicanas construyamos acuerdos y tendamos puentes de entendimiento para resolver por la vía civilizada nuestras diferencias y propuestas. La democracia implica el respeto a las posiciones divergentes y la convivencia entre quienes piensan y actúan de manera diferente.

Cuarto.- Que dentro del marco y las libertades de que hoy gozamos, los mexicanos y mexicanas, el EZLN ha dado muestras claras de buscar la paz y no recurrir más a las armas para incorporarse a la vida civil y política del país, en tanto que el gobierno federal ha expresado su compromiso de buscar el diálogo hacia la consecución de una paz digna y duradera en Chiapas.

Quinto.- Que vivimos en un país étnico y pluricultural, donde las raíces de nuestra identidad nacional están en los pueblos indígenas, los cuales requieren de una atención inmediata para contribuir a sacarlos de la marginación, el

olvido y las injusticias en que ancestralmente han vivido, respetando sus derechos y su cultura.

Sexto.- Que el EZLN anunció que marchará al Distrito Federal para entrevistarse con los integrantes del Poder Legislativo Federal y que en el trayecto visitará varios estados de la República y se reunirá con diversas organizaciones sociales que buscan también la concordia y la pacificación en Chiapas y que como parte de ese recorrido, el EZLN visitará la ciudad de Iguala de esta entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia a favor del diálogo y los acuerdos para buscar la concordia y la paz con dignidad en Chiapas, y hace un respetuoso llamado a todos los actores políticos que participan en la búsqueda y consensos para que se continúe avanzando por la vía de la ley y las instituciones y se rechacen posiciones radicales, intransigentes o absolutistas y de manera conjunta se combata todo intento de retroceso o retorno a la violencia.

Segundo.- Este Honorable Congreso se manifiesta en favor de toda iniciativa y manifestación que contribuya a la paz en México y convoca de manera respetuosa a toda la población y a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que en el trayecto de la marcha zapatista se les brinde todo tipo de facilidades y protección en el marco de sus atribuciones, de acuerdo a nuestras leyes, el próximo 7 de marzo durante su visita a la ciudad de Iguala, Guerrero, asuman posiciones de respeto y se eviten provocaciones que pongan en peligro el diálogo por la paz que todos las y los mexicanos nos hemos empeñado por constituir.

Atentamente.

La de la voz, rúbrica.

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración del Pleno para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En uso de la palabra el diputado Misael Medrano Baza, en contra.

#### **El diputado Misael Medrano Baza:**

Muchas gracias, señor presidente.

A mi me llama la atención, el asunto de los indígenas e indigentes de nuestro país, porque en la historia oficial el asunto indígena y la conquista se aborda como un asunto pretérito, como un asunto que ya pasó, así fue la conquista, así fue el coloniaje, como si hubiera terminado y es un asunto muy vigente, muy presente, por eso creo que la rebelión de Chiapas es más que justa.

Desde luego, suscribo en todos sus términos la propuesta de la compañera Rosaura; sin embargo quiero abundar con una reflexión que si

no se puede incluir ahora en este punto de acuerdo tan oportuno, creo que después podríamos seguir tratando este asunto, me refiero a lo siguiente:

Las cárceles de Guerrero están llenas de indígenas e indigentes, ahí no están ni las bandas de secuestradores y cuando llegan se van, ahí no están las bandas de roba carros ni están los capos del narcotráfico, las cárceles de Guerrero, el estadístico mas general te arroja cifras de indigentes e indígenas.

La administración de justicia presenta trabajo con los indígenas y con los indigentes, y presentan trabajo, si es que estoy aplicando justicia, mire tengo lleno de pobres ahí las cárceles, entonces me parece muy oportuno plantear aquí la posibilidad de que en reuniones posteriores pudiéramos como Congreso proponerle al gobierno del estado, al Poder Judicial, a los otros poderes, la posibilidad de implementar algún programa muy cuidadosamente elaborado, desde luego, para excarcelar a indígenas e indigentes de nuestro estado, cuyo encarcelamiento causa grandes perjuicios a sus familias, las desintegra casi siempre, son una carga económica para la administración y pudieran rehabilitarse bajo algún programa flexible y reintegrarse a la sociedad.

Hay por ahí algunos apoyos, me parece que de algunas empresas para fianzas no muy altas, que pueden facilitar el ex carcelamiento de guerrerenses o de presos de estados muy pobres como es Guerrero, Chiapas, y Oaxaca.

Creo que este asunto debiéramos considerarlo, creo que en esto pudiéramos estar de acuerdo, aquí hay compañeros diputados que representan y dignamente –creo yo– a nuestros indígenas, que pudiéramos trabajar esto, en buen plan, pienso que la visita, nos pudiéramos adelantar a la visita, a la marcha de los indígenas, los zapatistas de Chiapas y presentar permítanme decirlo así, todo el Congreso o los tres poderes algunas propuesta bien elaborada por gente que conozca mas a fondo este asunto, pensando en excarcelar a mujeres y hombres indígenas; mujeres y hombres indigentes.

La justicia en nuestro estado ha sido muy

cuestionada, los magistrados, los jueces, hay por ahí un asunto que está aquí en el Congreso que tiene que ver con magistrados, que de algún modo se ha venido cuestionando la administración de justicia en nuestro estado, se pudiera hacer alguna revisión, se pudiera emitir algún decreto, es decir, algo que ayude a aliviar la situación de los cientos de indigentes, de indígenas que están purgando penas en las cárceles del estado.

Hay hasta del propio narcotráfico, los que están en la cárcel son los de abajo, es decir los que hacen la talachita, ¿no?, de abajo, no están los jefes, esos no los mira la administración de justicia y cuando los encierran se les van. Entonces, yo lo planteo para cierto tipo de delitos, para cierto tipo de ciudadanos, personas mejor dicho que están recluidas purgando penas bajo una información, un análisis bien hecho y un programita elaborado por todos con mucha responsabilidad, de modo que la sociedad no fuera ajena tampoco a esto y que, mejor dicho, lo viera con buenos ojos.

Pero en fin, esto requiere de algún modo la opinión, la asesoría de gente que conozca el asunto, yo he visitado cárceles en el estado, y no me refiero solamente a los que están presos por El Charco, y por otros incidentes fuertes que ha habido en Guerrero, sino delitos del orden común que cuyo monto no ameritaba a veces encarcelarlos o dictarles sentencias tan fuertes o a veces no tuvieron recurso mínimo para pagar una fianza, porqué no alguna de las comisiones, la comisión o las comisiones apropiadas del caso, pudieran reunirse con alguien del ejecutivo, del Poder Judicial y plantear esto pues a la brevedad posible, no dejarlo correr mucho y que fuera un asunto bien deliberado por todos los compañeros diputados, de modo que yo estoy viendo que las televisiones ya las juntó Marcos, ahora y a ver si también a las fracciones sensibiliza esta rebelión cívica-zapatista y modifica a la cultura o la actitud que tradicionalmente hemos tenido, o se ha tenido en relación al asunto indígena de nuestro país.

Es el espíritu de la propuesta, felicito a mi compañera Rosaura por su punto de acuerdo, que nos ha presentado.

Muchas, gracias.

### **El Presidente:**

En uso de la palabra la diputada Rosaura.

En virtud de que la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo a declinado su participación, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario suscrito por la ciudadana diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por lo que este Congreso se pronuncia a favor del diálogo y los acuerdos como instrumentos para alcanzar la paz digna en Chiapas.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e,” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que este Congreso se pronuncia en contra de la agresión sufrida por la familia del senador Armando Chavarría Barrera y porque la Procuraduría General de Justicia del Estado esclarezca con prontitud tan lamentable hecho.

### **El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 48, 51, 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a la Plenaria un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el día martes 13 de febrero del año en curso, aproximadamente a las 8 de la noche, un grupo de 5 hombres armados irrumpieron en el domicilio del senador Armando Chavarría Barrera, ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, golpeando a su esposa e hijos, para posteriormente darse a la fuga a bordo de un vehículo color oscuro con vidrios polarizados.

Segundo.- Que de los hechos tomó conocimiento en forma inmediata la procuraduría general de Justicia del Estado, levantándose la averiguación previa correspondiente, para la investigación y esclarecimiento de los mismos.

Tercero.- Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, al tener conocimiento de los hechos, sumamente preocupado por la seguridad de los guerrerenses se solidarizó con la familia Chavarría Obeso y se pronunció porque la procuraduría general de Justicia del Estado, con base en la averiguación previa correspondiente, se aboque al esclarecimiento de los mismos, a efecto de que ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables.

Cuarto.- Que con fecha 14 de febrero del año en curso, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión emitió un pronunciamiento en el sentido de exigir a las autoridades competentes del estado de Guerrero el esclarecimiento de los hechos violentos y se sancione a los responsables.

Quinto.- Que los diputados, como representantes de los intereses del pueblo de Guerrero, tenemos la ineludible obligación de velar por la conservación de la paz, tranquilidad y seguridad sociales y por el respeto al Estado de derecho que actualmente nos rige.

Sexto.- Que este Honorable Congreso del Estado rechaza tajantemente y condena el uso de la violencia y todo acto que perturbe la paz, tranquilidad y seguridad de las y los guerrerenses, sino que por el contrario debe de ser el diálogo, la razón y la ley, los instrumentos que nos permitan convivir en forma pacífica y civilizada.

Séptimo.- Que los ciudadanos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en apoyo al pronunciamiento emitido por el titular del Ejecutivo estatal y la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, formula un exhorto a las autoridades competentes, a efecto de que a la mayor brevedad se esclarezcan los hechos y se deslinden las responsabilidades correspondientes. Lo anterior con el fin de preservar el Estado de derecho y garantizar la integridad física de la ciudadanía.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos proponer a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un exhorto a la procuraduría general de Justicia del Estado, a efecto de que a la mayor brevedad y con base en la averiguación previa correspondiente, se aboque al esclarecimiento de los hechos violentos perpetrados en contra de la familia del senador Armando Chavarría Barrera y se ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables.

Segundo.- Para el efecto de dar seguimiento a la investigación, se solicita a la procuraduría general de Justicia del Estado, rinda periódicamente a esta Representación popular un informe respecto de los avances en la misma.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al procurador general de Justicia del Estado, al Honorable Congreso de la Unión y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 15 febrero de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.  
Diputado Héctor Apreza Patrón, rúbrica.-  
Diputado Octaviano Santiago Dionicio, rúbrica.-  
Diputado Demetrio Saldívar Gómez, rúbrica.

Gracias.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con artículo 150 de la Ley Orgánica, la somete a consideración del Pleno para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, a efecto de elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que

este Congreso se pronuncia en contra de la agresión sufrida por la familia del senador Armando Chavarría Barrera y porque la Procuraduría General de Justicia del Estado esclarezca con prontitud tan lamentable incidente, emítase el acuerdo correspondiente, comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f,” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo suscrita por los presidentes de las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, relacionadas con la problemática forestal en el estado.

### **El diputado Humberto Rafael Zapata Añorve:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La problemática de la explotación de los bosques en el estado de Guerrero es algo complejo y, sin embargo, de la década de los 70's a la fecha se ha visto agravado con mayor intensidad este problema, en la región de la Costa Grande, Petatlán, Tecpan, Atoyac, es donde con mayor dinamismo se ha organizado la sociedad para combatirlo, esto le ha costado la vida a muchos compañeros y a otros más, como Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera García, los mantienen en la cárcel de la ciudad de Iguala, aún cuando organismos internacionales ambientalistas les han otorgado premios, premios que ojalá sirvan para hacer una revisión justa de su caso.

En la región de la Costa Chica se presentan problemas similares, se han talado los bosques dejando devastadas grandes extensiones de tierra, los campesinos de mi región siempre han sido pobres, pero antes tenían la posibilidad de comer mejor, salían al monte y podían cazar el armadillo o la iguana, al mapache, al conejo e incluso hasta el venado, iban al arroyo o al río y podían pescar y con ello conseguían su sustento, ahora son más pobres, porque debido a la

deforestación se han extinguido las especies animales silvestres y se están secando los arroyos y los ríos que eran parte fundamental para su subsistencia.

La situación actual es aún peor, ya que se están quedando sin suelo para desarrollar la agricultura por el grave problema de la erosión que provocan las lluvias, prueba de ello es la gran migración que cada año se da en la zona indígena del municipio de Tlacoachistlahuaca, en donde este año emigraron a los estados del norte del país tres mil compañeros indígenas junto con su familia, tres mil almas de un municipio que tiene 18 mil habitantes, que representan el 17 por ciento de la población, que no van a los estados del norte a traer dinero como van muchos otros paisanos que se van a Estados Unidos, se van para no morir de hambre, dejando pueblos fantasmas, abandonando las pocas escuelas que hay en la zona, quedándose los maestros sin alumnos para dar clases, abandonando las pocas casas de salud que hay, quedándose los médicos sin pacientes.

Y en esos pueblos han surgido precisamente la esperanza de crear nuevos municipios para ver si ese es el camino del cual puedan salir del atraso y la marginación en que se encuentran, las compañías madereras junto con las dependencias estatales y federales, se han aprovechado de la ignorancia y la marginación de nuestra gente, a cambio del saqueo de los bosques las compañías han dejado caminos mal hechos, han hecho algunas comisariás, iglesias y canchas deportivas, obras que económicamente no representan nada en relación al valor que tiene la madera que han extraído por mas de 30 años y que no representan nada porque le han hecho un grave daño a la ecología de nuestra zona.

Preocupado por ello, los que suscriben presidentes de las Comisiones de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual esta Soberanía exhorta a las dependencias de los niveles estatal y federal, encargadas de atender la problemática ambiental, para que de manera urgente provean lo necesario para la realización de auditorías ambientales y las acciones de vigilancia que permi-

tan abatir los casos de aprovechamientos clandestinos y la tala irracional en la región de la Costa Chica de Guerrero, por los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1o.- Que actualmente existe en la sociedad guerrerense un marcado interés por el manejo responsable de los recursos naturales, especialmente de los bosques que han llevado incluso a que se movilen y con ello lamentablemente se están creando las condiciones para desencadenar conflictos sociales.

2o.- Que existe denuncia popular presentada ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con fecha 2 de enero del presente año en que las siguientes comunidades: Ejido Pazcala del Oro, La Concordia y Quiahuite del municipio de Ayutla de los Libres, Cuacuyulichan del municipio de Cuatepec y el Paraje Montero del municipio de Malinaltepec, manifiestan su inconformidad por la presunta tala inmoderada y clandestina que se hace en esta región.

3o.- Que en la región de San Luis Acatlán existe inconformidad de ciudadanos que pertenecen al Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, por el uso irracional que los madereros han hecho de los bosques de esa región indígena debido a que persiste la pobreza y los madereros ofrecen convenios leoninos por el aprovechamiento de sus bosques.

Cuatro.- Que similar situación se presenta en la localidad de Huehuetonoc, municipio de Tlacoachistlahuaca, en la que los pobladores y autoridades comunales de dicha localidad y pueblos vecinos se han agrupado en el Comité de Ciudadanos por la Ecología y que reclaman la afectación que hacen a los ecosistemas de la región, los aprovechamientos forestales actuales, y en tal papel han acudido a este Honorable Congreso a solicitar su intervención como lo ha hecho el diputado Héctor Apreza Patrón, en su carácter de presidente de la Comisión de Gobierno, que ha remitido dicha denuncia ante el licenciado Adrián Flores Heredia, como delegado de la SEMARNAP, y que precisamente el día de hoy, gracias a la intervención del diputado Apreza, se encuentran la SEMARNAP y la PROFEPA precisamente en la comunidad de



Huehuetonoc, resolviendo esta inconformidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO**

ÚNICO.- El pleno de esta, Soberanía exhorta a las dependencias de los niveles estatal y federal encargadas de atender la problemática ambiental para que de manera urgente provean lo necesario para la realización de las auditorías ambientales y las acciones de vigilancia que permitan abatir los casos de aprovechamientos clandestinos y de tala inmoderada en la región de la Costa Chica de Guerrero.

Dado que nuestra propuesta se apega a derecho, solicitamos se ponga a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.- Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.- Diputado Humberto Zapata Añorve, Presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con rúbrica.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo somete a consideración del Pleno para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario suscrito por los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, relacionado con la problemática forestal en el estado. Comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**El vicepresidente Odilón Romero Gutiérrez:**

En desahogo del cuarto punto del Orden de Día, relativo al informe de labores correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

**El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:**

Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas integrantes de la LVI legislatura al Honorable Congreso del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de presidente del Honorable Congreso del Estado, comparezco ante

esta Plenaria para rendir informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de su primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional, comprendidos del día 15 de noviembre del año 2000, al 15 de febrero del año 2001.

#### INSTALACIÓN DEL PERIODO ORDINARIO

Con fecha 14 de noviembre del año próximo pasado, el Pleno eligió a los diputados que conformaron la mesa directiva que fungió durante el primer mes del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, recayendo los citados nombramientos en los ciudadanos diputados: Héctor Apreza Patrón, Saúl Alarcón Abarca, Odilón Romero Gutiérrez, Consuelo Ibancovich Muñoz, Olga Bazán González, Javier Galeana Cadena y María del Rosario Merlín García, como presidente, vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, desempeñando con gran vocación, responsabilidad y eficacia los cargos para los cuales fueron electos, el periodo se instaló el 15 de noviembre, iniciándose con esa misma fecha los trabajos correspondientes.

Elección de las mesas directivas del 15 de diciembre del 2000 al 15 de febrero del 2001.

La LVI legislatura, respetuosa de la ley, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24, 25, párrafo primero, y 26, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del año 2000, eligió a los integrantes de la mesa directiva que presidió los trabajos comprendidos del 15 de diciembre del año 2000 al 14 de enero del año 2001, recayendo los citados nombramientos en los ciudadanos diputados: Roberto Torres Aguirre, Demetrio Saldívar Gómez, Ángel Pasta Muñúzuri, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Jorge Figueroa Ayala, María del Rosario Merlín García y Roberto Álvarez Heredia, como presidente vicepresidentes primero y segundo secretarios propietarios y suplentes, respectivamente.

Asimismo, en sesión ordinaria de fecha 11 de enero del presente año, se eligió la mesa directiva que fungió durante el periodo comprendido del 15 de enero al 15 de febrero del año en curso, conformándose la misma por los ciudadanos diputados: Odilón Romero Gutiérrez, Humberto Rafael Zapata Añorve, Roberto Álvarez Heredia, Alberto Mojica Mojica, Ernesto Vélez Memije y María del Rosario Merlín García, como vicepresidentes primero y segundo, secretarios propietarios y suplentes, respectivamente y recayendo en el suscrito el alto honor de presidirla.

#### SESIONES

En el periodo que se informa, la Quincuagésima Sexta Legislatura celebró 25 sesiones ordinarias, en las cuales se analizaron y resolvieron asuntos e iniciativas de leyes y decretos de suma importancia de interés para la vida política, económica y social de los guerrerenses, sesiones a las cuales asistimos puntualmente los ciudadanos diputados de esta Legislatura, desempeñando con responsabilidad y como lo establece la legislación local, las funciones propias del cargo que el pueblo de Guerrero nos encomendó.

Durante el periodo que se informa, previo los trámites de ley y observando el procedimiento legislativo correspondiente, la LVI Legislatura expidió 4 leyes, 66 decretos de los cuales 8 son de reformas, adiciones y derogaciones a leyes y códigos, 46 de pensiones vitalicias, 1 por el que se nombra procurador general de Justicia del Estado, 7 otorgando licencias a magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a integrantes de los honorables ayuntamientos del estado, 4 decretos diversos y 17 puntos de acuerdo.

Este Honorable Congreso en un hecho sin precedentes, en sesión ordinaria del día 28 de diciembre del año 2000, aprobó por unanimidad de votos las leyes y decretos que integran el paquete fiscal para el presente ejercicio fiscal; fueron presentados por los presidentes de la Comisión de Derechos Humanos y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado los informes sobre las actividades desarrolladas por las dependencias a su cargo.

Por decreto de fecha 6 de febrero del año en curso, se designó al ciudadano licenciado Rigoberto Pano Arciniega como procurador general de Justicia del Estado de Guerrero, se otorgaron licencias a diversos servidores públicos, así como a integrantes de diversos ayuntamientos de nuestra entidad federativa.

Como hechos sobresalientes, comparecieron ante el Pleno los ciudadanos presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Azoyú y de Acatepec, Guerrero, quienes informaron sobre asuntos concernientes a su administración.

El 30 de enero del año en curso, con la asistencia de los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, este Honorable Congreso celebró sesión pública y solemne en la ciudad de Iguala de la Independencia, por el cual se conmemoró el 151 aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero.

Iniciativas y puntos de acuerdo pendientes del trámite legislativo.

Durante el periodo que se informa, se encuentran pendientes de trámite legislativo 96 asuntos entre iniciativas de leyes, decretos y puntos de acuerdo, solicitudes de juicio político y revocaciones de mandato.

Compañeros diputados.

Como puede constatarse, durante el periodo que se informa, la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso estuvo atenta y pendiente de las diversas iniciativas de leyes y decretos remitidas por el titular del Poder Ejecutivo estatal, así como las presentadas por los ciudadanos diputados, las cuales, previo el procedimiento legislativo que establece la ley, fueron aprobadas procurando siempre que con la expedición de las mismas se beneficiaran los intereses de las clases más desprotegidas de la entidad.

En el periodo de receso que hoy se inicia, los ciudadanos diputados no estaremos inactivos, sino por el contrario, nos trasladaremos a cada uno de nuestros distritos con el objeto de reco-

ger la problemática que la ciudadanía nos plantee y procuraremos buscar las soluciones más adecuadas a las demandas más sentidas de la población, mediante la canalización de éstas, ante las instancias correspondientes.

Quiero agradecer a todos ustedes compañeros diputados, el haberme otorgado su confianza y la oportunidad que me brindaron para dirigir los trabajos de este último mes del periodo ordinario.

A los integrantes de la mesa directiva, hago patente mi reconocimiento porque gracias a su apoyo llevamos a buen término las funciones propias de los encargos que nos fueron conferidos. Hoy en este Honorable Congreso el trabajo deliberativo es más intenso, lo que nos ha permitido que mediante el diálogo y el consenso lleguemos a acuerdos de trascendencia y beneficios de nuestros representados y del pueblo de Guerrero en general.

Lo único que lamento es no haber desterrado en el tiempo de sesiones el uso del teléfono celular, sin embargo, estoy seguro que los integrantes de la Comisión Permanente que hoy se instala sabrán resolver con acierto los diversos asuntos que les sean planteados durante este periodo de receso, procurando siempre proteger el interés supremo del pueblo de Guerrero.

Muchas, gracias.

Ernesto Sandoval Cervantes. Presidente.

#### **El vicepresidente Odilón Romero Gutiérrez:**

Esta Presidencia remite un ejemplar del informe a los diputados integrantes de esta Legislatura.

#### **El Presidente:**

Clausura de los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a clausurar los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

“Siendo hoy las quince horas con veintitrés minutos del día quince de febrero de dos mil uno, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del primer periodo ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Gracias, señores diputados. Gracias, público en general.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 15:23 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión de instalación dentro de cinco minutos.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán